

CONTRATO N° 08/2025

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES**, con RUC N° 80038382-6, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **CESAR RAMIREZ CAJE**, con Cédula de Identidad N°2.082.722, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ITC INGENIERIA de MARIO QUIROGA BAEZ** con RUC 4247891-0 – Email: **marioquiroga.py@gmail.com**, domiciliada en Mcal. López e/ Libertad c/ Cerro Cora de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **MARIO QUIROGA BAEZ**, con C.I. N° 4.247.891 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como “**LAS PARTES**” e individualmente, “**PORTE**”, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **licitación Pública Nacional N°06/2025 para la “CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS Y PLAZA EN LA CIUDAD DE CURUGUATY CON ID N°466.192**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **licitación Pública Nacional N°06/2025 para la “CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS Y PLAZA EN LA CIUDAD DE CURUGUATY CON ID N°466.192**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°466.192**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **licitación Pública Nacional N°06/2025 para la “CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS Y PLAZA EN LA CIUDAD DE CURUGUATY CON ID N°466.192**, convocado por la Secretaria Nacional de Deportes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución SND N°1.214/2025 de fecha 22 de julio de 2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Nacional de Fomento, cuenta corriente Nro. 053009239239.


ITC Ingeniería
RUC: 4247891-0
César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Grupo 1 - OBRA: Construcción de Camineros y Plaza en la Ciudad de Curuguaty, Departamento de Canindeyú
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de obra de 2m x 1,2m en lona plateada con bastidor metálico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000	procedencia: Nacional
2	Colocación de hormigón armado - Cancha multidisciplinaria	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	861	5.800	4.993.800	procedencia: Nacional
3	Movimiento de suelo - Cancha multidisciplinaria	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	250	55.000	13.750.000	procedencia: Nacional
4	Piso de Hormigón Armado - Cancha multidisciplinaria	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	86	2.200.000	189.420.000	procedencia: Nacional
5	Pintura epoxi según especificaciones de cancha y marcación. Incluye mano de obra y material - Cancha multidisciplinaria	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	861	97.000	83.517.000	procedencia: Nacional
6	Provisión y colocación de arcos de futbol y postes para red de Volley	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000	marca: Metalúrgica Vera fabricante: Vera procedencia: Nacional
7	Graderías de mampostería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	35.000.000	35.000.000	procedencia: Nacional
8	Provisión y colocación de luminaria led de 200w, columna metálica de 3 metros, según especificaciones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	26	2.100.000	54.600.000	procedencia: Nacional
9	Provisión y colocación de luminaria led de 200w, columna metálica de 6 metros, según especificaciones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14	3.200.000	44.800.000	procedencia: Nacional



10	Instalación eléctrica para iluminación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	38.000.000	38.000.000	procedencia: Nacional
11	Provisión y colocación de empastado tipo Siempre verde	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	200	36.000	7.200.000	procedencia: Nacional
12	Provisión y colocación de basureros diferenciados. Estructura metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	1.500.000	9.000.000	procedencia: Nacional
13	Provisión y colocación de equipos de gimnasia al aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	60.000.000	60.000.000	marca: Ziober fabricante: Vera procedencia: Nacional
14	Marcación y replanteo - Camineros perimetrales	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.206	5.800	6.994.800	procedencia: Nacional
15	Relleno y compactación - Camineros perimetrales	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	160	70.000	11.200.000	procedencia: Nacional
16	Piso de Hormigón sector caminero	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	121	1.500.000	181.500.000	procedencia: Nacional
17	Pintura epoxi para marcación sector caminero	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	135	97.000	13.095.000	procedencia: Nacional
18	Tala y destronque de árboles pequeños	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	55	150.000	8.250.000	procedencia: Nacional
19	Tala y destronque de árboles grandes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	300.000	3.000.000	procedencia: Nacional
20	Pegolado de acceso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	8.000.000	8.000.000	marca: Metalúrgica Vera fabricante: Vera procedencia: Nacional

21	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:					782.320.600	

El **monto** del presente contrato asciende a la suma de guaraníes **setecientos ochenta y dos millones, trescientos veinte mil, seiscientos (Gs.782.320.600)** IVA incluido.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

La obra se realizará en la Ciudad de ciudad de Curuguaty, departamento de Canindeyú, en la Plaza de la Yerba Mate, dentro del casco urbano y comprenderá la provisión y colocación de materiales, equipos y mano de obra necesarios para la construcción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo del Arq. Ramón Avalos Sánchez Silva, Director de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



Avenida Eusebio y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay
ITC Ingeniería
RUC: 4247891-0

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

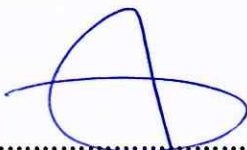
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 del mes de agosto de 2025.


.....
Por el Proveedor
MARIO QUIROGA BAEZ
Representante
ITC INGENIERIA




.....
Por la Contratante
CÉSAR RAMIREZ CAJE
Ministro Secretario General
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES